



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

[www.munipadreabad.gob.pe](http://www.munipadreabad.gob.pe)

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 256-2017-MPPA-A

Aguaytía, 07 de noviembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTIA

**VISTO:**

El expediente interno N°10772-2017, de fecha 02 de noviembre del 2017, el Informe N°004-2017-YAL-GDSE-MPPA-A, de fecha 02 de noviembre, el Informe N° 496-2017-GDSE-MPPA-A emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anua (POA) de la meta 37 "Implementación de las acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el Distrito de Padre Abad".

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01 se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las 45 metas establecidas para el año 2017 en el marco del programa citado en el considerando precedente;

Que, el Informe N° 496-2017-GDSE-MPPA-A emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, solicita a la Aprobación del Plan Operativo Anual POA de la meta 37 "Implementación de las acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el Distrito de Padre Abad".

Estando lo expuesto de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR,** el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2018 de la meta 37 "Implementación de las acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el Distrito de Padre Abad".

**Artículo Segundo.- DISPONER,** la incorporación del POA del área relacionada con las funciones de sanidad animal en el Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad a fin de que se garantice la asignación presupuestal correspondiente para el desarrollo de sus actividades.

**Artículo Tercero.- AUTORIZAR,** a Secretaría General hacer de conocimiento del interesado y de las instancias administrativas de esta institución municipal.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA

Sr. Victor H. Sosa García  
ALCALDE